



AIPP / uagp

**DEPARTAMENTO/SERVICIO:** Concejalía de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica / Departamento de Patrimonio

**PROCEDIMIENTO:** Común (Junta de Gobierno)

**EXPDTE:** Expte 122/2017 Pieza Separada 1

**ASUNTO:** PAT. Declarar desierta la licitación del procedimiento abierto con único criterio, del aprovechamiento de 30.340 kg de piñas del Monte Antequera.

**ÓRGANO DECISORIO:** Concejal Delegado General de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, en virtud del Decreto nº 1544, de 7 de marzo de 2017.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:**

"Vista la pieza separada 1 del expediente núm. 122/2017, relativa a contratación en procedimiento abierto con único criterio de 30.340 kgs de piñas del Monte Antequera, iniciado en virtud de Decreto de fecha 3 de octubre de 2017, y **ATENDIDO QUE:**

**1.-**Por Decreto núm. 8151, de fecha 15 de noviembre de 2017, se aprobó la contratación del aprovechamiento de 30.340 kgs de piñas del Monte Antequera, número 79 del C.U.P., el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de dicho aprovechamiento, procediéndose a la apertura del procedimiento de licitación pública. El tipo de licitación, que se fija al alza, es de 8.768,26 IVA no incluido.

**2.-**Con fecha 14 de diciembre de 2017 finaliza el plazo de presentación de ofertas para la contratación del aprovechamiento de 30.340 kgs de piñas del Monte Antequera, no habiéndose presentado ningún licitador. Consta en el expediente diligencia de fin de plazo de presentación de ofertas.

**3.-**Se da en este procedimiento la causa para declarar desierta la licitación atendido lo dispuesto en el art. 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**4.-**El órgano competente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica por Acuerdo de la Junta de Gobierno de Valladolid de 1 de marzo de 2017.

Por lo expuesto se **RESUELVE:**

**Primero.-**Declarar desierta, por falta de presentación de proposiciones, la licitación del contrato para la adjudicación mediante procedimiento abierto con único criterio del aprovechamiento de 30.340 kgs



de piñas del Monte Antequera, número 79 del CUP.

**Segundo.**-Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid."

**Tercero.**-Dar traslado de esta resolución a la Delegación Territorial de Valladolid, Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 16 de enero de 2018

Director de Departamento de Patrimonio,

93:7a:d4:49:65:17:22:a5:0b:69:32:f9:19:9d:07:1a:ef:c5:03

Ana Isabel Page Polo.

Visto Bueno:

Sr. Director Adjunto Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica,

ae:22:1c:e5:4a:2f:a7:9e:0c:dc:d0:a4:3e:e3:3e:ff:6d:84:30

Ángel Encalado Iglesias.

## DECRETO NÚM.: 355

La Junta de Gobierno, por delegación, el Concejal Delegado General de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 1 de marzo de 2017): D./Dña. Juan Antonio Gato Casado.

Valladolid, 22 de enero de 2018

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Concejal Delegado General de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 1 de marzo de 2017): D./Dña. Juan Antonio Gato Casado. antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 2 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.

cb:b3:5f:b6:60:3c:da:3a:58:61:cc:6a:6b:b6:6b:7a:22:f7:d7

Juan Antonio Gato Casado

cf:39:58:80:96:f2:16:54:62:13:86:f3:24:c9:cb:b3:41:b7:b7

Jose Manuel Martínez Fernández